

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1542

DALCAHUE 02 de Julio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 826, 829, 830, 832. De fecha 02/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Reunión de secretaría ejecutiva comisión regional de usos del Bordo Costero (CRUBC), realizada en el salón azul de la Intendencia Regional en la ciudad de Puerto Montt el día 02/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir al sector de Puchaurán y Tenaún Alto, con tasador para postular terrenos a la Subiere el día 02/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD 54
- 3. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Viajar a Puerto Montt a contraloría Regional a entregar correspondencia el día 03/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 4. DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Concurrir a la ciudad de Puerto Montt para participar de Capacitación Ley del Lobby, a realizarse el día 03/07/2015 a las 14:30 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta municipal FPWR-95

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La re ndición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.